



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS



Firmado digitalmente por NIÑO DE GUZMAN ÉSAINE Jessica Cecilia FAU 20511268401 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.01.2022 17:00:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miraflores, 25 de Enero del 2022

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 00013-2022-MIDIS/PNADP-DE

VISTOS:

El Informe N° 017-2022-MIDIS/PNADP-UA-CON del 24 de enero de 2022, de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración; el Informe N° 00001-2022-MIDIS/PNADP-CDSP-CF4 del 24 de enero de 2022, de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable; y el Informe N° 016-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 25 de enero de 2022 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Juntos, teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 131-2021-MIDIS, se designa a las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre las que se encuentra la Comisión Funcional N° 4 correspondiente al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.01.2022 15:01:48 -05:00

 Siempre con el pueblo



Firmado digitalmente por RIOS AQUINO Jaime Erick FAU 20511268401 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.01.2022 14:49:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WQYALCN**



Que, conforme a lo expuesto en el Informe de la comisión de depuración y sinceramiento contable N° 000001-2022-MIDIS/PNADP-CDSP-CF4 del 24 de enero de 2022, que propone el Plan de Depuración y Sinceramiento del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Que, mediante Informe N° 017-2022-MIDIS/PNADP-UA-CON del 24 de enero de 2022, la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración solicita la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, con Informe N° 016-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 24 de enero de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Con el visado de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

Artículo 2.- Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES – JUNTOS.

PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE

OBJETIVOS

Identificar las cuentas contables con el propósito de sincerar los saldos contables del activo y pasivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, para lo cual se propondrán las acciones que permitan el análisis de los saldos y la recopilación de la información requerida respecto a las cuentas identificadas.

Al 31 de diciembre del 2020, se presentó como total de Activo la suma de S/ 48'299,650.17, de los cuales son motivo de depuración y sinceramiento contable la cantidad de S/ 4'109,161.57 que representa el 8.51 % del total del activo; de igual manera como total de Pasivo se presentó la suma de S/ 39'976,647.15 de los cuales son motivo de depuración y sinceramiento contable la suma de S/ 902,185.84 que representa el 2.44% del total del Pasivo.

Con respecto al Activo, se puede detallar lo siguiente:

ACTIVO	Saldo al 31/12/2020	Importe sujeto a depuración y sinceramiento contable
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	35,576,998.66	0.00
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	161.20	161.20
Otras cuentas por Cobrar (Neto)	2,851,440.16	439,861.74
Inventarios (Neto)	209,476.64	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,372,506.97	17,078.00
Otras Cuentas del Activo	2,566,471.84	2,102,621.33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	42,577,055.47	2,559,722.27
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	5,490,481.41	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	232,113.29	232,113.29
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,722,594.70	232,113.29
TOTAL ACTIVO	48,299,650.17	2,791,835.56

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31/12/2020.



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:16:38 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:34:42 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:50:41 -05:00

Con respecto al Pasivo, se detalla lo siguiente:

PASIVO Y PATRIMONIO	Saldo al 31/12/2020	Importe sujeto a depuración y sinceramiento contable
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	1,353,503.71	902,185.84
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,480.00	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5,632,471.71	
Obligaciones Previsionales	0.00	
Operaciones de Crédito	0.00	
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	29,853,186.24	
Ingresos Diferidos	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	36,840,641.66	902,185.84
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0.00	
Obligaciones Previsionales	0.00	
Provisiones	136,005.49	
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	
Ingresos Diferidos	0.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	136,005.49	0.00
TOTAL PASIVO	36,976,647.15	902,185.84
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	18,868,360.84	
Hacienda Nacional Adicional	0.00	
Resultados No Realizados	0.00	
Reservas	0.00	
Resultados Acumulados	(7,545,357.82)	
TOTAL PATRIMONIO	11,323,003.02	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	48,299,650.17	902,185.84

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31/12/2020.



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:18:54 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:16:47 -05:00

Firmado digitalmente por
CRISOSTOMO TALLA Ricardo
Hernan FAU 20511268401 soft

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:34:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON
SALINAS Marlene Esmeralda FAU
20511268401 soft

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:50:49 -05:00

IDENTIFICACION DE CUENTAS CONTABLES

Las cuentas contables identificadas son las siguientes:

- 1101.050101 Fondos Sujetos a Restricción – Banco de la Nación:** Se encuentra conformada por los depósitos de aplicación de penalidades; y la aplicación de retenciones de garantía del 10%, las cuales se detallan de la siguiente manera:

CUADRO 1

RETENCIONES DE 10% POR PERIODO

Periodo	Importe
2009	6,007.68
2011	12,424.89
2012	11,079.10
2013	16,587.80
2014	15,635.80
2015	4,202.09
2016	288,430.31
2017	251,824.59
2018	147,243.41
2019	111,751.63
2020	25,660.65
Total	890,847.95

Fuente: Reporte Análisis de cuentas setiembre 2021.

CUADRO N° 02

PENALIDADES POR PERIODO

Periodo	Importe
2018	433,468.76
2019	309,372.19
2020	468,932.43
Total	1,211,773.38

Fuente: Reporte Análisis de cuentas setiembre 2021.

1201.98

Otras cuentas por Cobrar: Con expediente SIAF 0001606-2015, se otorgo mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 009-2015 la suma de



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:16:54 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:35:05 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Mariene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:50:58 -05:00

S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), a nombre del Titular de Caja Chica Sr. Eduardo Ancasi Suarez, el cual efectuó rendición por la suma de S/ 3,793.30 (Tres Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Soles), de igual manera efectuó devoluciones mediante Papeleta de Depósito T-6 por la suma de S/ 45.50 (Cuarenta y cinco con 50/100 Soles).

1202.04

Depósitos Entregados en Garantía: De acuerdo a los análisis de cuentas realizados al 31 de diciembre del 2020, se evidencian depósitos entregados en garantía por alquiler de inmuebles, los cuales se encuentra pendientes de recuperación por la suma de S/ 309,068.67 (Trescientos Nueve Mil Sesenta y Ocho con 67/100 soles), de los cuales S/ 88,916.67 (Sesenta y Ocho Mil Novecientos Dieciséis con 67/100 Soles) corresponde a contratos vencidos de los cuales la Coordinación curso su carta respectiva solicitando la devolución de la Garantía; y, la suma de S/ 220,152.00 (Doscientos Veinte Mil ciento cincuenta y Dos con 00/100 Soles) corresponde a contratos en los cuales los proveedores iniciaron acciones administrativas puesto que no están conformes de la entrega de los inmuebles al momento de la entrega de los mismos.

1202.9802

Otras Cuentas por Cobrar Diversas: se evidencia en el análisis de cuenta, el registro del Informe N° 269-2014-MIDIS/PNADP-UOAL, por la suma de S/ 2,809,480.00 (Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), por concepto de hogares con abonos indebidos, habiéndose recuperado la suma de S/ 2,720,401.64 (Dos Millones Setecientos Veinte Mil Cuatrocientos Uno con 64/100 Soles), así como otros documentos que indican montos por recuperar por parte de la entidad, quedando un importe por recuperar por la suma de S/ 114,854.31 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 31/100 Soles), los se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:17:09 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:35:14 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:51:07 -05:00

**CUADRO 3
DETALLE DE IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERO**

TOTAL DE HOGARES CON ABONO INDEBIDO- INFORME-269-2014 MIDIS/PNADP-UOAL	2,809,480.00
IMPORTE RECUPERADO INFORME-269-2014 MIDIS/PNADP-UOAL	(2,720,401.64)
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 092- 2016	836.99
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 2016- 2016	23,300.19
INFORME-107-2016-UA	1,638.77
TOTAL POR RECUPERAR	114,854.31

Fuente: Análisis de Cuentas al 30 de setiembre del 2021.

Mediante Nota de Contabilidad N° 0000215, de fecha 31 de diciembre del 2020, se registro el importe neto del hurto de una Laptop por la suma de S/ 1,437.62 (Un Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 62/100 Soles)

Mediante Nota de Contabilidad N° 0000240, de fecha 31 de diciembre del 2020, se registra la Resolución de la Unidad de Administración N° 000012-2021-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 25 de febrero del 2021, en la cual se aprueba la baja de 06 bienes patrimoniales por el valor neto de S/ 14,501.14 (Catorce Mil Quinientos Uno con 14/100 Soles).

- 1205.0501** **Viáticos:** al 31 de diciembre del 2020, cuenta con 13 planillas pendientes de rendición, las cuales se encuentran en inicio de acciones administrativas y legales.
- 1507.0302** **Software:** Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de software, lo cual ocasiona que los saldos reflejados en dicha cuenta carezcan de razonabilidad.
- 1507.0399** **Otros Activos Intangibles:** Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de Otros Activos Intangibles, lo cual ocasiona que los saldos reflejados en dicha cuenta carezcan de razonabilidad.



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:17:19 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON
SALINAS Marlene Esmeralda FAU
20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:51:19 -05:00

Firmado digitalmente por
CRISOSTOMO TALLA Ricardo
Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:35:31 -05:00

1508.3202

Activos Intangibles: Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de Software y Otros Activos Intangibles, lo cual dificulta el cálculo de la amortización de dichas cuentas.

2103.010101

Bienes: Bienes, se refleja la Nota de Contabilidad N° 000000097, de fecha 31 de julio del 2018, en la cual se registra el ingreso al almacén de la Orden de Compra N° 419-2018, Factura N° 285, de la Empresa Librerías Legales EIRL, por la adquisición de libros para la Unidad de Asesoría Jurídica, por la suma de S/ 716.00 (Setecientos Dieciséis con 00/100 Soles), el expediente administrativo fue anulado en el registro SIAF.



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:17:29 -05:00

De igual manera se refleja la Nota de Contabilidad N° 000000178, de fecha 30 de octubre del 2020 en la cual se registra el ingreso al almacén de la Orden de Compra N° 80-2020, Factura N° 916, de la empresa SERVICENTRO EL ARCO S.R.L, por la adquisición de combustible, por la suma de S/ 274.25 (Doscientos Setenta y cuatro con 25/100 Soles), el expediente administrativo no fue derivado a la Coordinación de Contabilidad, sin embargo, los bienes fueron ingresados al almacén.

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:35:44 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:51:36 -05:00

2103.03

Depósitos Recibidos en Garantía: Se visualiza la cuenta corriente N° 00-000-878162 Retenciones 10% Ley 25018 Art 21, el cual al 31 de diciembre del 2020 tiene un saldo de S/ 1,120,091.87 (Un Millos Ciento Veinte Mil Noventa y Uno con 87/100 Soles); conforme a lo comunicado por los especialistas en integración contable, al 30 de setiembre del 2021 dicha cuenta con respecto a los saldos al 31 de diciembre del 2020 tiene un saldo de S/ 890,847.95 (Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete con 95/100 Soles).

LEVANTAMIENTO DE DATOS

1101.050101

Fondos Sujetos a Restricción – Banco de la Nación: Mediante Memorando N° 000031-2021-MIDIS/PNADP-UA-CON, de fecha 02 de setiembre del 2020, la Coordinación de Contabilidad, requiere a la Coordinación de Tesorería, el estado de aplicación de penalidades que datan desde el año 2018.



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:18:02 -05:00

Mediante Memorando N° 000042-2021-MIDIS/PNADP-UA-TES, de fecha 03 de setiembre del 2021, la Coordinación de Tesorería requiere a la Coordinación de Logística, informe el estado de aplicación de penalidades, para lo cual mediante Oficio N° 000216-2021-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 09 de setiembre del 2021, se solicita al Procurador Público del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, nos remita la relación de controversias (arbitrajes y judiciales) y su estado, en las que se encuentre inmerso el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, correspondiente a los ejercicios 2018 al 2021.



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:17:41 -05:00

Mediante Informe N° 000081-2022-MIDIS/PNADP-UA-LOG, de fecha 21 de enero del 2022, la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, concluye que los contratos que datan hasta el año 2020, deben considerarse conforme a la normativa de contrataciones como “Consentidos”, siendo que ya han transcurrido los 30 días hábiles establecidos. Así mismo, con respecto a los contratos que presentaban garantía de fiel cumplimiento o retención del 10% la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, recomienda que la Coordinación de Tesorería del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, de acuerdo a su competencia proceda con el trámite que corresponda para la devolución de las retenciones a los distintos proveedores los cuales ascienden 196 expedientes.

Firmado digitalmente por
CRISOSTOMO TALLA Ricardo
Hernan FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:35:55 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON
SALINAS Marlene Esmeralda FAU
20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:51:47 -05:00

1201.98

Otras cuentas por Cobrar: Con expediente SIAF 0001606-2015, se otorgó mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 009-2015 la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), a nombre del Titular de Caja Chica Sr. Eduardo Ancasi Suarez, el cual efectuó rendición por la suma de S/

3,793.30 (Tres Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Soles), de igual manera efectuó devoluciones mediante Papeleta de Depósito T-6 por la suma de S/ 45.50 (Cuarenta y cinco con 50/100 Soles).

1202.04

Depósitos Entregados en Garantía: Mediante Informe N° 000026-2021-MIDIS/PNADP-LVH-UA-CON, de fecha 18 de noviembre del 2021, se remite el estado situacional de los depósitos entregados en garantía, en los cuales se detalla lo siguiente:

**CUADRO 4
CONTRATOS VENCIDOS CON CARTA**

CONTRATO	UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIO	IMPORTE DEPOSITADO	CARTA
036-2013	AYACUCHO	CAMASCA SOLORZANO FORTY DELMAR	6,916.67	055-2020-LOG
107-2013	SAN MARTÍN	TAMAYO TAHIPE JANINA JODEFINA	10,000.00	062-2020-LOG
083-2014	CUSCO	FLORES ARIZABAL LUIS ELIAS	30,000.00	054-2020-LOG
050-2016	UCAYALI	EGOAVIL AYALA GERONIMO ALEJANDRO	16,000.00	052-2020-LOG
057-2016	LORETO – IQUITOS	PASTOR SUAREZ CAROLINA VIRGI	9,000.00	051-2020-LOG
016-2020	JUNÍN	CANCHO FIGUEROA IRENE SOFIA	17,000.00	059-2020-LOG
			88,916.67	

Fuente: Analisis de Cuentas al 30/09/2021

**CUADRO 5
CONTRATOS VENCIDOS CON INICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL PROVEEDOR**

CONTRATO	UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIO	IMPORTE DEPOSITADO	ESTADO
010-2015	SEDE CENTRAL	INVERSIONES LANCASTER	208,152.00	ACCION ADMINISTRATIVA
044-2017	HUÁNUCO	PUCUHUANCA PUCUHUANCA AGRIPINA	12,000.00	ACCION ADMINISTRATIVA
TOTAL			220,152.00	

Fuente: Analisis de Cuentas al 30/09/2021

Como se puede apreciar, los contratos vencidos con carta son seis (06), los cuales ascienden a la suma de S/ 88,916.67, que datan desde el año 2013. De igual manera dos (02) contratos son los que están acciones administrativas por parte de los proveedores, puesto que no están conformes de la entrega de los inmuebles al momento de la entrega de los mismos.

1202.9802

Otras Cuentas por Cobrar Diversas: se evidencia en el análisis de cuenta, el registro del Informe N° 269-2014-MIDIS/PNADP-UOAL, por la suma de S/ 2,809,480.00 (Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), por concepto de hogares con abonos indebidos,



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:18:16 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:36:08 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:51:59 -05:00

habiéndose recuperado la suma de S/ 2,720,401.64 (Dos Millones Setecientos Veinte Mil Cuatrocientos Uno con 64/100 Soles), así como otros documentos que indican montos por recuperar por parte de la entidad, quedando un importe por recuperar por la suma de S/ 114,854.31 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 31/100 Soles), los se detallan a continuación:

**CUADRO 3
DETALLE DE IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERO**

TOTAL DE HOGARES CON ABONO INDEBIDO- INFORME-269-2014 MIDIS/PNADP-UOAL	2,809,480.00
IMPORTE RECUPERADO INFORME-269-2014 MIDIS/PNADP-UOAL	(2,720,401.64)
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 092- 2016	836.99
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 2016- 2016	23,300.19
INFORME-107-2016-UA	1,638.77
TOTAL POR RECUPERAR	114,854.31

Fuente: Análisis de Cuentas al 30 de setiembre del 2021.

Mediante Nota de Contabilidad N° 0000215, de fecha 31 de diciembre del 2020, se registró el importe neto del hurto de una Laptop por la suma de S/ 1,437.62 (Un Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 62/100 Soles)

Mediante Nota de Contabilidad N° 0000240, de fecha 31 de diciembre del 2020, se registra la Resolución de la Unidad de Administración N° 000012-2021-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 25 de febrero del 2021, en la cual se aprueba la baja de 06 bienes patrimoniales por el valor neto de S/ 14,501.14 (Catorce Mil Quinientos Uno con 14/100 Soles).

1205.0501

Viáticos: al 31 de diciembre del 2020, cuenta con 13 planillas pendientes de rendición, las cuales se encuentran en inicio de acciones administrativas y legales, como se detallan a continuación:

CUADRO N°05



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:18:27 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON
SALINAS Marlene Esmeralda FAU
20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:52:11 -05:00

Firmado digitalmente por
CRISOSTOMO TALLA Ricardo
Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:36:17 -05:00

PLANILLAS DE VIATICOS CON INCIO DE ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

Fecha	SIAF	Comisionado	Importe	Detalle
29/03/2017	0004300	SANCHEZ VALDIVIA, JESUS MANUEL	139.00	INFORME N° 085-2021 – MIDIS/PNADP-UA-CON se solicito estado situacional a procuraduria
19/04/2017	0005171	VASQUEZ OLIVEIRA, RICARDO	1,000.00	INFORME N° 085-2021 – MIDIS/PNADP-UA-CON se solicito estado situacional a procuraduria
04/05/2017	0006127	SANCHEZ VALDIVIA, JESUS MANUEL	635.00	INFORME N° 085-2021 – MIDIS/PNADP-UA-CON se solicito estado situacional a procuraduria
14/12/2018	0023373	SALAS MONTALVO, CESAR AUGUSTO	580.00	INFORME N° 085-2021 – MIDIS/PNADP-UA-CON se solicito estado situacional a procuraduria
06/02/2019	0003207	ORIHUELA TERAN GERARDO MARTIN	660.00	COMUNICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN TRAMITE DE PROCESO ADMINISTRATIVO
11/03/2019	0006644	ORIHUELA TERAN GERARDO MARTIN	763.00	COMUNICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN TRAMITE DE PROCESO ADMINISTRATIVO
26/11/2019	0004755	ABAD SILVA, PEDRO	1,060.00	INFORME-000121-2021-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
08/03/2020	0000446	BENITES ARRIAGA KLEVER	695.00	INFORME-000108-2021-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
08/03/2020	0001573	BENITES ARRIAGA KLEVER	1,135.00	INFORME-000108-2021-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
11/03/2020	0004278	MENDIETA ACHO, OMAR FERNANDO	4,706.00	INFORME-000103-2021-MIDIS/PNADP-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
04/12/2020	0009941	SANCHEZ GAMARRA RONALD HITALO	1,205.00	INFORME-000116-2021-MIDIS/PNADP-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
16/11/2020	0007902	OSES ACOSTA, WILFREDO	2,400.00	INFORME-000150-2021-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
30/11/2020	0009545	OSES ACOSTA, WILFREDO	2,100.00	INFORME-000150-2021-UA-CON (Procedimiento Administrativo)
		Total	17,078.00	

1507.0302 **Software:** Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de software, lo cual ocasiona que los saldos reflejados en dicha cuenta carezcan de razonabilidad.

1507.0399 **Otros Activos Intangibles:** Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de Otros Activos Intangibles, lo cual ocasiona que los saldos reflejados en dicha cuenta carezcan de razonabilidad.

1508.3202 **Activos Intangibles:** Al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de Tecnologías de la Información, tiene pendiente de remitir su inventario de Software y Otros Activos Intangibles, lo cual dificulta el cálculo de la amortización de dichas cuenta.

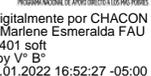
2103.010101 **Bienes:** Bienes, se refleja la Nota de Contabilidad N° 000000097, de fecha 31 de julio del 2018, en la cual se registra el ingreso al almacén de la Orden de



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:18:38 -05:00



Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Herman FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:36:30 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:52:27 -05:00

Compra N° 419-2018, Factura N° 285, de la Empresa Librerías Legales EIRL, por la adquisición de libros para la Unidad de Asesoría Jurídica, por la suma de S/ 716.00 (Setecientos Dieciséis con 00/100 Soles), el expediente administrativo fue anulado en el registro SIAF.

De igual manera se refleja la Nota de Contabilidad N° 000000178, de fecha 30 de octubre del 2020 en la cual se registra el ingreso al almacén de la Orden de Compra N° 80-2020, Factura N° 916, de la empresa SERVICENTRO EL ARCO S.R.L, por la adquisición de combustible, por la suma de S/ 274.25 (Doscientos Setenta y cuatro con 25/100 Soles), el expediente administrativo no fue derivado a la Coordinación de Contabilidad, sin embargo, los bienes fueron ingresados al almacén.

2103.03



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHAPPA Janina FAU 20511268401
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:20:40 -05:00

Depósitos Recibidos en Garantía: Se visualiza la cuenta corriente N° 00-000-878162 Retenciones 10% Ley 25018 Art 21, el cual al 31 de diciembre del 2020 tiene un saldo de S/ 1,120,091.87 (Un Millos Ciento Veinte Mil Noventa y Uno con 87/100 Soles); conforme a lo comunicado por los especialistas en integración contable, al 30 de setiembre del 2021 dicha cuenta con respecto a los saldos al 31 de diciembre del 2020 tiene un saldo de S/ 890,847.95 (Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete con 95/100 Soles).

Firmado digitalmente por
CRISOSTOMO TALLA Ricardo
Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON
SALINAS Marlene Esmeralda FAU
20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:52:40 -05:00

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

1101.050101 Fondos Sujetos a Restricción – Banco de la Nación: Conforme a lo señalado en el Informe N° 000081-2022-MIDIS/PNADP-UA-LOG, de fecha 21 de enero del 2022, y de acuerdo a la comunicación que se entablo con la Coordinación de Tesorería del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, se procederá a transferir los importes de las penalidades hasta el año 2020, debido a que la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, determino que se debe dar como consentidas las penalidades aplicadas a los proveedores y contratistas hasta el año 2020.

Con respecto a los contratos que presentaban garantía de fiel cumplimiento o retención del 10% la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, precisa que 196 expedientes se ha concluido y/o culminado el contrato, motivo por el cual recomienda que la Coordinación de Tesorería del Programan Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, proceda con el trámite que corresponda para la devolución de las retenciones a los distintos proveedores.

1201.98 Otras cuentas por Cobrar: La Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, deberán documentar el expediente en el cual se otorgo los fondos de Caja Chica, así como la rendición realizada y las papeletas de devolución T-6 que se generaron en el expediente SIAF 0001606-2015, con el fin de informar a la Unidad de Administración lo actuado y se recomiende el inicio de acciones administrativas y/o legales según corresponda.

1202.04 Depósitos Entregados en Garantía: La Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, dentro del marco de sus competencias, cursara las cartas reiterativas respectivas a los proveedores los cuales sus contratos de alquiler de inmuebles hayan concluidos y se tenga pendiente la devolución de las garantías depositadas.



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:19:16 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLÁ Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:36:56 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:52:53 -05:00

**CUADRO 6
CONTRATOS VENCIDOS CON CARTA**

CONTRATO	UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIO	IMPORTE DEPOSITADO	CARTA
036-2013	AYACUCHO	CAMASCA SOLORZANO FORTY DELMAR	6,916.67	055-2020-LOG
107-2013	SAN MARTÍN	TAMAYO TAHIPE JANINA JODEFINA	10,000.00	062-2020-LOG
083-2014	CUSCO	FLORES ARIZABAL LUIS ELIAS	30,000.00	054-2020-LOG
050-2016	UCAYALI	EGOAVIL AYALA GERONIMO ALEJANDRO	16,000.00	052-2020-LOG
057-2016	LORETO – IQUITOS	PASTOR SUAREZ CAROLINA VIRGI	9,000.00	051-2020-LOG
016-2020	JUNÍN	CANCHO FIGUEROA IRENE SOFIA	17,000.00	059-2020-LOG
			88,916.67	

Fuente: Analisis de Cuentas al 30/09/2021

La Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, deberá informar a la Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, el estado situacional de las acciones administrativas interpuestas por los proveedores, con respecto a la devolución de garantías depositadas por concepto de alquiler de inmuebles.

**CUADRO 7
CONTRATOS VENCIDOS CON INICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL PROVEEDOR**

CONTRATO	UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIO	IMPORTE DEPOSITADO	ESTADO
010-2015	SEDE CENTRAL	INVERSIONES LANCASTER	208,152.00	ACCION ADMINISTRATIVA
044-2017	HUÁNUCO	PUCUHUANCA PUCUHUANCA AGRIPINA	12,000.00	ACCION ADMINISTRATIVA
TOTAL			220,152.00	

Fuente: Analisis de Cuentas al 30/09/2021

1202.9802

Otras Cuentas por Cobrar Diversas: La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, deberá documentar las acciones que originaron los saldos con respecto a abonos indebidos a hogares.

La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, deberá solicitar a la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, el importe consignado en las pólizas de seguros, a fin de regularizar el registro contable respectivo.



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:19:28 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:37:07 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:53:09 -05:00

1205.0501 **Viáticos:** La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, dentro del marco de sus competencias, requerirá a Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el estado situacional de los expedientes de los servidores que tienen saldos pendientes de rendición por concepto de viáticos por comisión de servicios.

1507.0302 **Software:** La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, solicitará por intermedio de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, el inventario de Software, a fin de realizar la conciliación respectiva al 31 de diciembre del 2020.

1507.0399 **Otros Activos Intangibles:** La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, solicitará por intermedio de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, el inventario de Otros Activos Intangibles, a fin de realizar la conciliación respectiva al 31 de diciembre del 2020.

1508.3202 **Activos Intangibles:** Conforme a la información que remitirá la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, la Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, calculará la amortización respectiva de los Software y Otros Activos Intangibles, al 31 de diciembre del 2020.

2103.010101 **Bienes:** La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, con fecha 14 de enero del 2022, remitió la Carta N° 000007-2022-MIDIS/PNADP-UA, al proveedor Librerías Legales EIRL, a fin que confirme los saldos contables (cuentas por pagar) de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, con LIBRERIAS LEGALES EIRL, al 31 de diciembre del 2021.

La Coordinación de Contabilidad del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, realizará las acciones contables respectivas con



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:20:49 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:54:59 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:37:18 -05:00

respecto a la Orden de Compra N° 80-2020, Factura N° 916 de la empresa SERVICENTRO EL ARCO SRL, por la adquisición de combustible, por la suma de S/ 274.25 (Doscientos Setenta y Cuatro con 25/100 Soles), dichas acciones serán sustentadas con la documentación sustentatoria respectiva.

2103.03

Depósitos Recibidos en Garantía: La cuenta corriente N° 00-000-878162 Retenciones 10% Ley 25018 Art 21, el cual al 31 de diciembre del 2020 tiene un saldo de S/ 1,120,091.87 (Un Millón Ciento Veinte Mil Noventa y Uno con 87/100 Soles); conforme a lo comunicado por los especialistas en integración contable, al 30 de setiembre del 2021 dicha cuenta, con respecto al saldo al 31 de diciembre del 2020, tiene un saldo de S/ 890,847.95 (Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 95/100 Soles), de los cuales mediante Informe N° 000081-2022-MIDIS/PNADP-UA-LOG, de fecha 21 de enero del 2022, la Coordinación de Logística del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, recomienda que la Coordinación de Tesorería del Programan Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, proceda con el trámite que corresponda para la devolución de las retenciones a los distintos proveedores los cuales corresponden a 196 expedientes.

CUADRO 8

RETENCIONES DE 10% POR PERIODO

Periodo	Importe
2009	6,007.68
2011	12,424.89
2012	11,079.10
2013	16,587.80
2014	15,635.80
2015	4,202.09
2016	288,430.31
2017	251,824.59
2018	147,243.41
2019	111,751.63
2020	25,660.65
Total	890,847.95

Fuente: Reporte Análisis de cuentas setiembre 2021



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 17:19:37 -05:00

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Herman FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:54:48 -05:00



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 16:54:48 -05:00

PROGRAMACIÓN INICIAL

ENTIDAD PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS
 UNIDAD EJECUTORA 1428
 PERIODO 2020
 MONEDA SOLES

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles errores	Tipo de importe	importe	Fecha Fin	2022				2023	
							T - 1	T - 2	T - 3	T - 4	T - 1	T - 2
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	Desactualización de procedimientos administrativos.	Sobreestimación de Activos.	Registrado.	2,102,621.33	30/06/2022		X				
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	Ausencia de documentación soporte sobre la existencia de saldos	Sobreestimación de Activos.	Registrado.	161.20	31/05/2022		X				
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	Desactualización de procedimientos administrativos.	Sobreestimación de Activos.	Registrado.	731,816.62	30/06/2022		X				
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Ausencia de información detallada resgtrada en los analisis de saldos de cuentas contables.	Sobreestimación de Activos.	Registrado.	130,793.07	28/02/2023					X	
1205.0501	Viáticos	Desactualización de procedimientos administrativos.	Sobreestimación de Activos.	Registrado.	17,078.00	30/06/2022		X				
1507.0302	Software	Ausencia de información detallada resgtrada en los analisis de saldos de cuentas contables.	Sobreestimación de Activos.	Estimado.	1,912,325.14	30/11/2022				X		
1507.0399	Otros Activos Intangibles	Ausencia de información detallada resgtrada en los analisis de saldos de cuentas contables.	Sobreestimación de Activos.	Estimado.	751,117.03	30/11/2022				X		
1508.0302	Activos Intangibles	Ausencia de información detallada resgtrada en los analisis de saldos de cuentas contables.	Sobreestimación de Pasivos.	Estimado.	2,431,328.88	30/11/2022				X		
2103.010101	BIENES	Ausencia de conciliación o diferencias en la base de datos de otras coordinaciones.	Reclasificación.	Registrado.	11,337.89	31/05/2022		X				
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	Desactualización de procedimientos administrativos.	Sobreestimación de Pasivos.	Registrado.	890,847.95	30/06/2022		X				



Firmado digitalmente por HUAMAN CHAPPA Janina FAU 20511268401 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.01.2022 17:21:15 -05:00

JANINA HUAMAN CHAPPA
 PRESIDENTA

Firmado digitalmente por CRISOSTOMO TALLA Ricardo Hernan FAU 20511268401 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.01.2022 16:34:21 -05:00

RICARDO HERNAN CRISOSTOMO TALLA
 MIEMBRO



Firmado digitalmente por CHACON SALINAS Marlene Esmeralda FAU 20511268401 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.01.2022 17:01:33 -05:00

MARLENE ESMERALDA CHACON SALINAS
 MIEMBRO